



ACUERDO 021 DE 2024 (24 DE ABRIL)

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico Administrativas para la III Cohorte de la Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil-, y el Acuerdo 012 de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que la Coordinación de la Especialización en Medicina Familiar, a través del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó al Consejo Académico la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIA – III COHORTE, periodo académico 2024-2.

Que una vez analizada la propuesta presentada y previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 007, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Especialización anteriormente relacionado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos del Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar – III Cohorte, así:



ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR III COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Del 25 de abril de 2024 hasta el 17 de mayo de 2024
Examen de admisión	18 de mayo de 2024
Publicación de listado de preseleccionados	20 de mayo de 2024
Reclamaciones contra el listado de preseleccionados	20 y 21 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones	21, 22 y 23 de mayo de 2024
Prueba psicotécnica	24 de mayo de 2024
Entrevista	24 de mayo de 2024
Evaluación de hoja de vida	24 de mayo de 2024
Ponderación de puntajes	25 de mayo de 2024
Listado de admitidos	25 de mayo de 2024
Reclamación contra listado de admitidos	27 y 28 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones	29 y 30 de mayo de 2024
Aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos	31 de mayo de 2024
Recaudo y asiento de matrícula ordinaria	Del 01 al 23 de junio de 2024
Recaudo y asiento de matrícula extraordinaria	Del 24 al 30 de junio de 2024
Acto de apertura	12 de julio de 2024
Inicio de clases primer periodo académico	15 de julio de 2024
Finalización de clases primer periodo académico	29 de diciembre de 2024

ARTÍCULO 2°. La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Artículos 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015 – Reglamento de Programas de Posgrado-.



PARÁGRAFO. Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrados. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN